

Acta Ordinaria 496-2022. Acta número cuatrocientos noventa y seis guión dos mil veintidós, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera virtual, el miércoles veintiuno de setiembre de dos mil veintidós, mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, para que la misma quede grabada en audio y video, y pueda ser respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo, de conformidad con la Ley No. 10.053 de 25 de octubre de 2021. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente Junta Rectora del CONAPAM; Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados; Priscilla Barrientos Paz, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Hannia Rodríguez Arias, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO); Sofía Ramírez González, Viceministra del Ministerio de Educación Pública (MEP); Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA). -----

Además, participan: Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva; Gustavo Fallas Vargas, Asesor Jurídico; Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna. -----

Ausentes con justificación: Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINS). -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: bueno, feliz tarde. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria cuatrocientos noventa y seis del veintiuno de setiembre de 2022. Luego de verificar el quórum, en primer término, solicitar a los estimados miembros de la Junta Rectora, su autorización, para la presencia, de oyente, a don Jerry, a petición de Casa Presidencial. Si están ustedes en acuerdo con eso. La Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Hellen Somarribas, manifiesta: de acuerdo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: tal vez, alguien en desacuerdo. Si es así, entonces, hay que enviarle la invitación; vamos a decirle. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, señala: pero, no se ve que todos estén votando. No sé si Doña Kattia puede ayudar con eso. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: *okay*. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: no los estoy viendo a todos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica: entonces, hagámoslo a viva vos.

La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: disculpe la pregunta, esta persona va a estar durante toda la sesión o es sólo para algún tema específico. El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román, responde: durante toda la sesión. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, manifiesta: *okay*. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, señala: con permiso, una pregunta, disculpe, compañera, ¿quién es don Jerry?, disculpe, no alcancé a escuchar. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, menciona: él es asesor, es abogado de Casa Presidencial, el que nos está acompañando en CONAPAM, en los procesos de análisis, procesos legales, etcétera. Es el Asesor de la Segunda Vicepresidencia de la República. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, manifiesta: ah, de acuerdo, gracias, muchas gracias. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, manifiesta: disculpen, nada más una consulta, es que se acaba de incorporar doña Tatiana Rubio, creo que ella es la Secretaria de don Randall, pero, no sé si es don Randall el que está conectado por medio de ella. La Secretaria del Gerente Medico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Tatiana Rubio, manifiesta: hola, hola, buenas tardes. Este es un mensajito de parte del Doctor Álvarez; él se incorpora en unos cinco minutos. Es que se le presentó una cosita en la oficina que tiene que atender, pero, se incorpora en unos cinco minutos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: *okay*. Muchas gracias. Entonces, ¿cómo quedó la votación? Alguien me indica la oposición a la presencia de Jerry. Estamos bien con eso. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, menciona: yo no los veo votando. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: *okay*. Entonces, vamos a hacerlo a viva vos. El que esté en desacuerdo, por favor, me lo ratifica. Entonces, estamos *okay* si no hay un desacuerdo. Entonces, podemos continuar, o, quiere doña Kattia que hagamos más bien en el positivo, ¿cómo desea Usted? La Auditora Interna, Kattia Alfaro, indica: no, yo veo que, si ninguno está en desacuerdo, ninguno levantó la mano, o es porque todos están de acuerdo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: *okay*. Entonces, pasemos a la revisión y aprobación del orden del día. Ahí, me lo vas pasando don Kevin. Primero, vamos a hacer la revisión y aprobación del orden del día, vamos a conocer y aprobar el orden del día para la sesión 496. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, manifiesta: permítame un segundo para mandarle el enlace a don Jerry. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, menciona: *okay*. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, manifiesta: el enlace se le ha enviado al señor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: entonces, vamos bajando ahí para ver. Segundo punto, discusión y aprobación del acta correspondiente a la sesión número 493-2022. Tercer

punto, asuntos de la Presidencia de la Junta Rectora. 3.1, Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora del CONAPAM. 3.2, Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Rectora de CONAPAM sesione virtualmente, pese a cese del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19. (Oficio CONAPAM-DE-AJ-005-CJ-2022 de fecha 31 de agosto de 2022). 3.3, Invitación a participar en la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, Derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe, sede de la CEPAL, Santiago de Chile, del 13 al 15 de diciembre de 2022. En el número cuatro, en correspondencia, tenemos, Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO-037-2022 de fecha 7 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Coordinadora de la Comisión Teletrabajo. (Reglamento de Teletrabajo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor). Entonces, votemos por aprobación del orden del día. Si están de acuerdo, hagámoslo en positivo. Levanto mi mano, de acuerdo. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, manifiesta: con permiso, Doctor. Usted me da un momentito para hacer una consulta. Este, disculpe, es con respecto al asunto de esta persona, don Jerry. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: sí. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, manifiesta: es que a mí me ha quedado la duda. Don Jerry es un abogado que viene asesorar a la Junta Rectora. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: no. Él es abogado, Asesor de la Presidencia de la República y el Estado; está acompañando a CONAPAM. CONAPAM es acompañado por la Segunda Vicepresidencia. CONAPAM es de la Presidencia de la República y nos acompaña la Doctora Marín; no hoy, sino en general todas las semanas y, entonces, él es el Asesor de la Segunda Vicepresidenta y del Presidente de la República, que han deseado solicitar presencia el día de hoy de oyente. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, menciona: es que a mí me ha quedado la duda porque si es un Abogado Asesor, cuál sería, digamos, no sé, don Gustavo, dónde está, se encuentra acá, verdad. Tal vez, que me explique, digamos, ¿cuál sería la intervención? Entonces, don Gustavo, o sea, vamos a tener, habría dos asesores. Y, también, la pregunta, disculpe, obedece a que se han excluido de esta Junta, personas muy importantes, con amplísimo conocimiento y trayectoria, y personas que han sido pioneras en muchos procesos de envejecimiento y vejez en el país; han sido excluidas, incluso, han fungido como asesoras de personalidades desde que forman parte de esta Junta Rectora. Entonces, inclusive, la vez pasada había una persona que estaba, también, como representante de otra personalidad de esta Junta y, pues, yo en atención a la política que usted ha venido, pues, tratando de incluir en esta

Junta, desde su administración, pues, yo no consideré que fuera apropiado. Siento que se ha excluido a otras personas. Entonces, por eso es que ha sido mi intención, pues, con esta intervención. Entonces, quisiera que Don Gustavo, acá, tal vez, nos aclarara o me aclare un poco más, ¿cuál sería? ¿cómo funciona en realidad en estos casos, entonces, el tema de los asesores? Sí, porque si hay asesores para algunos miembros de la Junta, debería ser, entonces, con todos, verdad, sea por una cuestión de equidad. No sé, don Gustavo, si me orienta un poco, disculpe, ahí, si estoy pecando de majaderilla. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: sí, doña Priscilla, gracias. Vamos a ver, por el Protocolo de Sesiones de Junta que ustedes tienen acá, la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica, como unidades, participamos de las sesiones de Junta porque es un protocolo que ustedes tienen. ustedes lo acordaron así desde el año 2007. Ahora bien, si el señor Jerry va a participar, entraría dentro de la categoría del artículo 54, que son terceras personas que asistirían a la sesión de Junta. Entonces, el artículo 54, inciso uno de la Ley General de la Administración Pública, dispone que las sesiones del órgano serán siempre privadas, pero, el órgano podrá disponer, acordándolo así, por unanimidad de sus miembros presentes, que tengan acceso a ellas el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto. Entonces, ese sería el procedimiento. Ahora bien, el protocolo de sesiones de la Junta no está escrito en piedra. Si ustedes deciden que, a partir de este momento, la Unidad de Asesoría Jurídica del CONAPAM no participe de las sesiones, ustedes son los que deciden; no soy yo el que decido eso, son ustedes pero, tengo entendido que, en este caso, don Jerry vendría en virtud del artículo 54, inciso uno, y debería haber una aprobación unánime de los miembros presentes para que él pueda participar. El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: doña Priscilla, quisiera ampliarle la explicación, él no representa a ninguno de los miembros, es una petición de la Presidencia de la República, no mía. Él no es mi asesor, es asesor de la Segunda Vicepresidencia y ellos han hecho esa solicitud como tal. En los casos anteriores, como tengo un histórico, digamos, debilitamiento de la Junta de CONAPAM, de su funcionamiento por ausencia de sus miembros; eso ha ido, ha creado una debilidad, una debilidad institucional. Entonces, la posición sigue siendo la misma. Él no representa a ninguno de los miembros aquí presentes, sino que es una petición externa de Casa Presidencial. Pero, yo respetaría perfectamente si hay un desacuerdo o alguno de sus miembros como tal, no está de acuerdo, no hay ningún problema. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, expresa: *okay*. Con permiso y si Usted me lo permite, don Norbel y compañeros, me

gustaría mucho escuchar la opinión de una persona que ha sido pues líder en esta Junta, también, y que, pues, nos ha acompañado en diferentes ocasiones, porque yo he tenido oportunidad de ser miembro de esta Junta Rectora en varias ocasiones. Me gustaría escuchar el criterio de doña Emiliana Rivera, en la trayectoria que ha tenido respecto de la participación de asesores externos, ¿cuál ha sido, a criterio de ella, esa participación?, si es necesario, si es pertinente, si ha enriquecido realmente o no las decisiones que se toman en esta Junta que, considero que son, pues, esenciales y de vital importancia. Doña Emiliana, si Usted pudiera, por favor, externar su parecer, me gustaría escucharla. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, manifiesta: gracias, bueno, muy buenas tardes a todos y todas. Realmente lo que señalaba la Asesoría Jurídica anteriormente es lo que se tiene, digamos, en normativa de esta Junta Rectora. Efectivamente, la disposición la tienen ustedes, en el sentido de aceptar a una persona que participe como invitada en las sesiones de esta Junta Rectora. Como Usted bien lo señala, Doctora Priscilla, en anteriores ocasiones y, bueno, también, los demás miembros de la Junta que han estado por más tiempo lo han conocido, la Junta Rectora ha permitido la participación de algún asesor que viene en calidad de asistencia o de invitado a la Junta y participa en las sesiones. Efectivamente, también, conocen, digamos, la posición que ha externado el Doctor Norbel Román, como Presidente actual de la Junta Rectora; en el sentido de no aceptar, digamos, la participación de estos asesores, en virtud del debilitamiento que puede tener esta Junta Rectora en la representación. Ahora bien, a lo largo de la historia de la Junta Rectora se han dado casos, digamos, ya sea en calidad de asesores o en representación. Este es un caso particular, como el Doctor lo señalaba, verdad, es un Asesor de la Segunda Vicepresidencia de la República que podría participar, verdad, en calidad de asesor. Igualmente, ustedes podrían, también, determinarlo para un tema; podría ser que quieran oír algún criterio adicional a lo que ya ustedes tienen y a lo que nosotros como técnicos, en el caso de Gustavo, Kattia y mi persona les pueden dar. Entonces, básicamente, me refiero a la normativa que ya expuso Gustavo. Es una decisión, básicamente, de esta Junta Rectora de acuerdo con las políticas que se han tomado. Gracias. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, señala: muchas gracias, doña Emiliana. En ese caso, bueno, primero externarle a Gustavo que, para nada, a mí me parece muy importante la participación de la Asesoría del CONAPAM, propiamente en su persona, don Gustavo y, pues, las demás personas que siempre han acompañado, en calidad de Asesores a la Junta Rectora, como lo han sido, pues, la Auditoría, también, y, por supuesto, en Emiliana Rivera. Desde esa perspectiva, yo considero que la Junta Rectora no es dueña de la verdad

como tal, entonces, tenemos la posibilidad de tener personas que nos puedan asesorar. Pienso en personas muy queridas que han estado acá y que fueron excluidas, incluso, este año. En mucho tiene que ver, en razón de lo que dice don Norbel, verdad, de la participación de las personas titulares que, considero que es, pues, importantísimo, pero, en ese caso, yo creo que debe privar la equidad, y si se permiten asesores de cualquier tipo, en cualquier momento, tienen que permitirse personas asesoras, como se ha mantenido en otras ocasiones, acá. Entonces, si en esta ocasión se va a hacer la excepción, entonces, considero que se debe valorar hacer las excepciones con las otras personas que han fungido, que han asesorado de una manera muy atinada, el accionar de esta Junta Rectora. Entonces, en caso contrario, si no se permitiera la participación de asesores, como ha fungido en alguna ocasión, y tengo muy presente, a la Doctora Vilma García, yo en este caso, me opondría a la participación de esta persona, el día de hoy. Es decir, de hecho, en esta forma; si se permiten asesores que sea parejo el asunto, sea con un tema de equidad para todos, y valorando, de acuerdo con las necesidades que haya en esta Junta, en este momento. No sé si es que hay alguna necesidad sentida para que, el día de hoy, el compañero presente algún tema específico, y si no, pues, entonces, yo me opondría. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica: muchas gracias, doña Priscilla. Entonces, damos paso al siguiente punto. Entonces, si quiere bajar, Kevin, te llegó mi documento. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, menciona: no, señor, no me ha llegado. Doña Lisbeth tiene la manita levantada, por ahí. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: adelante, doña Lisbeth. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, menciona: gracias. Me disculpo porque entre un poquito tarde, estaba en una presa y hasta que pude llegar a la oficina me pude conectar. Si me equivoco en las cositas que entendí, porque no estuve desde el principio, me disculpan por favor; porque puede ser que no haya tomado toda la idea que se estaba planteando, porque precisamente llegué tarde. Yo quisiera decir que asesores son asesores. Los asesores vienen y se van, y la Junta los puede utilizar hoy, mañana, siempre o nunca, por eso son asesores. Y, podemos escuchar al mismo diablo si nos diera la gana, nosotros, en CONAPAM; no nos va a pasar absolutamente nada. Entonces, no entiendo por qué es que, si aceptamos este señor, entonces, hay que traer a los otros asesores, ¿por qué? Yo conozco a la Doctora Vilma y venía asesorando, y, también, en representación de la Caja y de darnos un montón de cosas, y nos dio luz, y la quiero entrañablemente, y en otras oportunidades nunca abrió la boca; no pasa nada con eso. Pero, no es que, si viene aquí alguien, entonces, yo tengo que traer al otro. ¿Por qué? No entiendo, perdón, pero,

no entiendo. Ese es el razonamiento. Hoy podemos invitar a un señor, mañana pueden invitar a Vilma. Hoy podemos invitar a otra persona y mañana no invitamos a nadie, y después, podemos traer a una persona que vino fuera del país y que invitamos para un tema específico porque es una autoridad a nivel mundial de “x” tema sobre los adultos mayores, no lo sé. Lo que yo tengo, lo que yo veo aquí, es que nosotros necesitamos un grado de flexibilidad, en ese sentido. La otra cosa que me parece que es importante. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, señala: disculpe, doña Lisbeth, nada más una consultita, a quién representa doña María González. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, manifiesta: no sé a quién representa, yo represento a FECRUNAPA por ley de la República, bueno, por ley. No sé, María González, a quien representa, que vergüenza. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, consulta: doña María, si es tan amable de indicarnos a quién representa. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, señala: mientras doña María contesta, puedo continuar. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, indica: sí, correcto, nada más voy a proceder a retirar de la sesión a doña María, en vista que no respondió. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, señala: *okay*. Bueno, no sé quién decide eso, no sé quién decide retirar a doña María, yo no tengo ese poder; no sé si Usted lo tiene. Pero, bueno, sigamos por favor porque se me pierde el hilo. Bueno, eso, por un lado, entonces, eso de personas excluidas me suena muy raro. Era como que uno anduviera excluyendo a personas. Los asesores están ahí para dar su opinión. Asesorar es como en medicina, cuando Usted pide una segunda opinión del médico, pide una segunda opinión. Bien, el experto del paciente y dice, aquí hay que hacer esto. Sí, pero el haber pedido esa opinión del médico al experto, no obliga al médico tratante a seguir al pie de la letra lo que la otra persona está diciendo que se haga. Es exactamente igual con una persona que invite para asesorar en un tema específico o si uno lo invita por cinco sesiones o por seis sesiones. La Junta no está obligada a escuchar al pie de la letra lo que diga cada persona y hacerlo contra viento y marea. No señores, nosotros, en ese sentido, tenemos independencia y criterio propio. Bueno, aparte de eso, a nosotros se nos está olvidando que en esta Junta Rectora estamos sentados representantes, pero que don Norbel no representa a Norbel, está representando al señor Presidente de la República, que no necesariamente es mi candidato, ni Presidente, ni nada mío, pero, es el señor Presidente de la República, el que se sienta en la Junta Rectora de CONAPAM. El señor Presidente de la República no puede venir aquí, entonces, nombró a don Norbel, pero, el que se sienta es el Presidente; como el Ministro del Trabajo que no se sienta. Como cuando estaban

Román Macaya y Teresita Aguilar, que vino a una sesión don Román Macaya, como Presidente de la Junta Directiva de la Caja. Son esos presidentes los que se sientan, no los otros que están representando, los que precisamente porque como no pueden venir a esta Junta Rectora. Es algo que nació y salió de Casa Presidencial y ahí es a donde viene, *okey*, si el señor Presidente de la República o la Vicepresidenta, en conversación con el Presidente, eventualmente, solicita venir, quién se va a atrever a decir del Presidente de la República que no puede enviar a una persona, cuando él es el que preside, el Presidente de la República. Se los digo de nuevo, claramente, que les quede muy claro, yo no soy chavista, verdad, ni estoy defendiendo al Presidente de la República, ni es mi Presidente, ni nada que se le parezca, pero, es el Presidente de la República, me guste a mí o no me guste y es una figura que por institucionalidad le debo respeto y él es el Presidente de esta Junta Rectora. Entonces, si el Presidente, en este caso la Vicepresidenta, que hace lo que el Presidente le dice, porque en funciones, en la Constitución Política, los Vicepresidentes lo que tienen que hacer es lo que el Presidente les pide que hagan. Así está claramente designado. Decir que quiere mandar o tener presente a una persona en una o en dos sesiones, yo diría que por respeto al señor Presidente de la República, le daría la bienvenida a esa persona, que venga las veces que sea necesario y que dé su opinión sobre algún tema que nosotros discutimos. No tiene voto, no vota, pero, cómo le vas a decir al Presidente de la República que no, cuando nosotros no somos una institución, a ver, somos una Junta Rectora, pero, que viene de la Casa Presidencial, aquí se está asentando y representando la élite de gobernantes de este país, el Presidente de la Caja, del Ministro de Trabajo, el señor Presidente de la República, esa es una realidad que CONAPAM no se puede quitar, que si está bien o está mal, esos son otros 100 pesos, completamente diferente. Pero, cómo le vamos a decir eso, qué le vamos a decir al Presidente, no mande su asesor, venga Usted y se sienta en la Junta Rectora. Yo quisiera saber si nos gustaría que el señor Presidente de la República se viniera a sentar en el lugar que por ley le corresponde, en lugar de haber mandado a un asesor. O sea, yo lo que quiero con esta intervención, estimadísimos compañeros, es como bajarle un poco el perfil que se empezó a hablar, que yo agarré el final, sobre si viene o no viene un asesor, si invitamos o no invitamos a una persona por ley o por lo que está en el Reglamento, si se puede traer a una persona, si podemos traer a una persona que venga, que conversé, que hable, que nos dé su opinión, si eventualmente dice tonteras, barrabasadas, o nos gusta, podemos hacerle una carta al señor Presidente de la República y decirle, mire no nos parece conveniente esto, esto y esto, por estas y otras razones. Pero, no entiendo porque esto es de que,

entonces, tiene que haber equidad; equidad de que acaso esta Junta Rectora es una competencia, a ver si yo traigo mis asesores y vos traes a los tuyos, y, si vos entre comillas impones uno, hay que imponer el otro. No, todos estamos legitimados a participar en esta Junta Rectora por el bien de los adultos mayores del país. De acuerdo y si ahora no se invitó a una persona, pero se invita a otra, no hablemos de personas excluidas, como si aquí hubiera, no sé algún grado de maledicencia para ver a quién sacamos y, eventualmente, a quién metemos. Se los digo sinceramente, no me gusta, no me gusta ese tono, de esa forma de plantear las cosas, me parece que no, no es el lugar que nosotros estamos abiertos a cualquier, no sé, invitación para cualquier persona que quisiera dirigirse a nosotros, si tiene grado de experto y si tiene algo que decir en un punto de referencia. Me parece que podemos escuchar a esa persona y después nosotros decidimos. Nadie va a venir aquí a imponernos el pensamiento de ninguna otra persona. Me parece que eso fue lo que entendí y gracias por el tiempo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: gracias, Doctora. Priscilla Barrientos, Doctora, levantó la mano ahora. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, manifiesta: disculpe, señora Lisbeth, quiero, pues, que Usted conozca que yo soy Médico Cirujano, tengo un Doctorado en Envejecimiento y Vejez, tengo un Doctorado en Educación y estoy terminando un Doctorado en Investigación Gerontológica. O sea, yo no le estoy diciendo las cosas porque se me ocurrió, si no que, precisamente porque tengo experiencia y conocimiento en el tema es y sé que nosotros no somos dueños de la verdad. Estoy consciente de que nosotros necesitamos asesores. He estado en esta Junta Rectora, como lo mencioné, en varias ocasiones, esta no es la primera, y he visto aquí, con el respeto de los Ministros que se encuentren presentes y Ministras, si es que hubiera alguna, en este momento, les puedo decir que he visto personalidades acá llegar que desconocen el tema de persona adulta mayor, porque me ha correspondido compartir con ellos y escucharlos. En algún momento, yo propuse que si en reuniones de Junta, se expusiera desde cada uno de los representantes, cuál es el quehacer en su institución respecto de la población adulta mayor; para que todos los demás nos informáramos, incluso, la misma persona, porque a veces venía acá, porque les toco, verdad, pero acá, en esta Junta Rectora, las personas a veces vienen y no conocen el tema de persona adulta mayor, sino que viene a formar parte de una Junta Rectora a la cual se están integrando y les tocará aprender en el camino el proceso y procedimiento que se lleva a cabo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: vamos a ver. La representante de CONARE, Priscilla Barrientos, manifiesta: yo quisiera que me den la oportunidad de responder, don Norbel, porque este

acá, no es que yo me oponga a las personas asesoras; estoy totalmente de acuerdo, comparto eso. Lo que recuerdo fue que, en una ocasión, el representante correspondiente solicitó para que viniera doña Vilma García, y ella fue excluida. Y, lo siento, si no le gusta ese término, pero eso es a mi parecer porque la señora estaba ahí y ella lo que optó fue por salirse. En fin, no necesariamente puede ser la Doctora García, puede ser cualquier otro experto en el tema de persona adulta mayor. A lo que yo voy es que si se van a traer asesores para algunos debería haber para otros y eso es la equidad, y equidad no es un término tampoco que yo lo estoy inventando, doña Lisbeth, es un término que en los Derechos Humanos está el término de igualdad de oportunidades para todas las personas. Entonces, es un asunto que podríamos hablar horas de horas, no es el tema a tratar en esta reunión, sino a lo que yo me refiero es que, estoy de acuerdo en que haya asesores, pero, que, si el señor de la Caja necesita a una persona que le asesore, pues, que pueda traerlo. También, el Ministro de Trabajo, si no conoce el tema de persona adulta mayor o la ley, todo lo que hay en el país hasta ahora, en este momento, y quiere traer a su asesor, que se le permita. Porque yo recuerdo muy bien que el Doctor estaba de acuerdo en que la Doctora García estuviera, el Doctor, el señor de la Caja y más bien todos sorprendidos. Pero, eso es a lo que yo me refiero, es el punto y lamento mucho si no le agrada el tono. Lo siento, me entiende, pero, de todas maneras, cuando a mí me corresponde hablar de persona adulta mayor, así es como me comporto porque me parece que es un tema importante. Todos podemos aportar, todos podemos enriquecer, por el bienestar de la población adulta mayor. Expertos en el tema que sean bienvenidos en esta Junta. Ese es el punto central de mi aporte. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona: muchísimas gracias, Doctora. Vamos a continuar, entonces, Kevin, Usted tiene ahí el informe o lo voy leyendo yo, lo tienes a la mano. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, manifiesta: si, permítame proyectarlo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: gracias, bueno, vamos a hacer lectura del informe que se los vamos a compartir. Doña Sofía levantó la mano y Marilyn. Vamos a hacer cortas las intervenciones para poder continuar. Adelante. La Viceministra del Ministerio de Educación Pública, Sofía Ramírez, expresa: gracias, muy buenas tardes. Voy a tratar de ser bastante expedita en mi intervención; si quisiera mencionar que yo sí considero la importancia, la necesidad de que en algunas ocasiones y en espacios de discusión, contemos con asesores externos que nos puedan guiar en el trabajo. Yo concuerdo con lo que indica la Doctora Quesada Tristán, de la necesidad de contar muchas veces con ese apoyo. Los que somos miembros de juntas directivas o de consejos o que representamos

a instituciones o a la sociedad civil, pero, existen temas sensibles que los manejan personas expertas en las áreas y el cerrarnos a que el acompañamiento de los asesores, incluso, recuerdo que yo fui miembro de la Junta Directiva del INAMU, y, en su momento, había un asesor permanentes por parte de la Ministra que ejercía, en esa fecha, la asesoría a toda la Junta Directiva, en áreas muy puntuales, cuando se le solicitaba, y tenía una participación asesora, no votaba, y vino a enriquecer mucho el trabajo de la Junta Directiva por su criterio técnico especializado. No creería que este espacio no sea distinto a cualquier otra junta directiva. Sólo quería dejar ahí externado para consideración. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: nada más para aclaración del grupo, la intención de esta Presidencia es evitar que los asesores sustituyan a los miembros oficiales. Eso es lo que venía pasando, ahora se lo demuestro con un cuadrito. Quisiera que avanzáramos un poquito, porque en aras del tiempo y porque se me va a ir el avión si me atraso más de 30 minutos. Alguna manita levantada. La Viceministra de Educación Pública, Sofía Ramírez, indica: eso es otra cosa. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO No. 1. Conocimiento y aprobación del Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 496-2022. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román somete a conocimiento y aprobación el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 496-2022. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación. -----

ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 496-2022, celebrada el miércoles 21 de setiembre de 2022. -----

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO No. 2. Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 493-2022. -----

La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, señala: Doctor yo nada más era con relación al orden del día, porque antes del informe está la aprobación del Acta No. 493. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: ah, sí, tienes razón. Entonces, el dos en discusión, aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 493-2022, que fue enviada y revisada. Entonces, yo levanto la mano para darla como aprobada. Si alguien tiene algún inconveniente. La representante de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, manifiesta: yo me abstengo porque no estuve. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: perfecto. La Gerente General del IMAS, Hellen

Somarribas, indica: igual, me tengo que abstener porque no estuve presente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: correcto. Esa manita es de aprobación, Doctora Priscilla, sí, verdad. La representante del CONARE, Priscilla Barrientos, señala: sí, señor. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa, indica: creo que doña Sofía, también, tiene que abstenerse porque no estuvo presente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: correcto. La Viceministra del Ministerio de Educación, Sofia Ramírez, manifiesta: sí, yo, también, me abstengo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: Kevin, creo que la que no estuvo fue la vez pasada, pero, esta no está, verdad. Nada más para ver que se verifique en la siguiente. Entonces, se da por aprobada con los votos de abstención correspondientes, ahora sí. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, menciona: el Viceministro de Trabajo, don Luis Paulino, no lo vi votando. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: ¿qué se nos hizo? Es que yo, desde aquí doña Kattia, no veo nada, verdad, Usted es mis ojos. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: sí, Doctor, ¿dónde está?, o si me escucha. La representante de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, indica: creo que él no estaba, doña Kattia acá. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, expresa: yo lo vi al principio. La representante de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, señala: no, pero digo yo, en esa sesión. Me parece porque dice ausentes con justificación, estaban: don Alexis y don Luis Paulino. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, expresa: muchas gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: bueno, entonces, punto y aclarado. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: perdón, sólo para recordarles, tienen quórum para acuerdos firmes. Entonces, para aquellos acuerdos que quieran tomar en firme, así lo tienen que señalar en el acuerdo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: *okay*, entonces, gracias, Gustavo. Entonces, damos el acuerdo en firme en la aprobación del acta número 493-2022. Muchas gracias. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba en firme, el acta correspondiente a la Sesión No. 493-2022, celebrada el miércoles 17 de agosto de 2022. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. -

ARTÍCULO No. 3. Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora del CONAPAM. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica: ahora sí, don Kevin, pasamos al 3.1. Nos costó llegar. *Okay*. Usted me lo va pasando. Entonces, este es el informe

número 5, este es el del 17 de agosto al 20 de septiembre, justamente el día de ayer, dice así: muy estimados miembros del Consejo Nacional de Persona Adulta Mayor. Les presento para su conocimiento, parte de las acciones realizadas en este periodo por la Presidencia del CONAPAM. Debo indicar que, por llamado a la conferencia de prensa, no pude presentarme a la sesión previa, por lo que extiendo mis disculpas del caso. Como es costumbre, lo divido en secciones: Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Se da seguimiento al proceso de solicitud de plazas con apoyo de CONAPDIS y nos encontramos en espera de la revisión por el Servicio Civil y, posterior, se considerará la factibilidad de lograr tan anhelado objetivo. En este mismo orden de cosas, solicité a la Dirección Ejecutiva, un análisis de la situación de sustitución de personal de CONAPAM, en situaciones de incapacidades prolongadas. Orden o razón u otras razones, encontrándose que no se tiene un presupuesto contemplado de sustituciones en forma histórica. Rápidamente, el CONAPAM tiene 39 miembros y cuando alguien se enferma no hay forma de sustituir, porque no está contemplado. Ese es mi entender, que esta situación debilita la institucionalidad y claramente limita el lograr los objetivos y metas de la institución. Por lo que sugiero, muy respetuosamente, a la rectoría, la consideración de proponer un análisis a profundidad para anticipar, considerar el desarrollo institucional, considerando las nuevas orientaciones que muy posiblemente la Política Nacional de Envejecimiento y otras, nos darán con nuevas obligaciones prontamente, ya eso lo sabemos. Siguiendo, se pudo llevar a cabo reuniones de trabajo en conjunto con la Auditoría y el Área Legal para lograr optimizar la propuesta de la nueva modalidad de donación de tiempo y trabajo de la Licenciada Alicia Borja. En última sesión fue aprobada, justo en la que yo no me encontraba. Ahora en seguimiento de trabajo. Ya se realizaron reuniones con la Oficina de Estrategia para definir las rutas de trabajo en el menor tiempo posible. Quiero dejar plasmado mi agradecimiento a la señora Alicia, por su generosa disposición para estos próximos cuatro años, en trabajo compartido y acompañamiento de esta Presidencia y otros miembros del equipo de CONAPAM. Con respecto al proyecto de ciudades amigables, me mantengo en comunicación con el CONADES, Consejo Nacional de Envejecimiento Saludable; recordando a la estimada rectoría que no se había dado seguimiento a la participación y, estoy en lo personal, participando en el desarrollo de ciudades amigables con las personas adultas mayores. En este sentido, este próximo mes de octubre, estaremos presentes como principales interesados en el desarrollo del Primer Congreso Nacional de Ciudades Amigables, donde fuimos invitados a participar como orador y llevaré un mensaje muy

claro y de motivación para lograr la gran meta de ser un país enteramente amigable con las personas adultas mayores. También, en este mismo tema, ya tiene programada, esta Presidencia, una gira a la zona de Limón, con apoyo del señor Larry Wayne, con el objetivo de realizar reuniones con los actores sociales de la comunidad y poder desarrollar un diagnóstico de situación que, les estaré informando en su debido momento. Dando seguimiento a la página en donación, nos encontramos en la confección de los requisitos de presentación a esta Junta Rectora, para su conocimiento y eventual aprobación, de lo que estoy pendiente, del apoyo de la Dirección Ejecutiva para completar la información. Espero que, próximamente, tengamos una nueva estructura de comunicación que nos permita cumplir con la transparencia y comunicación efectiva; teniendo como el elemento sustantivo, la guía WCA 2.1. Para los que no saben, que yo acabo de aprender, es un medio de comunicación accesible a las personas con algún nivel de discapacidad. Con respecto a la Línea Dorada sigo en análisis mensual de los alcances, así como, las características de necesidades con respecto a la consulta pública de la Política Nacional de Envejecimiento. Nos encontramos en la solicitud a La Gaceta para publicar. Esta importante oportunidad tiene una ruta de acciones, para ello se ha enviado notas a la Presidencia de la República que especifican la participación de MIDEPLAN en todo el proceso de desarrollo del mismo. Queda la garantía de sus resultados finales que todos esperamos, próximamente. Este es un detalle, en otras palabras, porque hay una preocupación, o sea, lo que se quiere es no fallar, de que el plan tenga todos los sellos de garantía de las intervenciones de las instituciones encargadas, eso es. Lo que sigue, en cuanto a la figura de miembros consultivos, es importante anotar que estoy educado por don Gustavo que de acuerdo con la Ley No. 7935, en su artículo uno, inciso b, se indica la necesidad de garantizar la participación activa de la persona adulta mayor en la formulación y aplicación de la política que se le ofrece. Además, el inciso b, indica, también, la necesidad de propiciar formas de organización y participación de la persona adulta mayor que le permita al país aprovechar la experiencia y el conocimiento de la población. También, la Convención Interamericana sobre la Protección de la Persona Adulta Mayor ratifica lo antes expuesto, en su capítulo III, en el inciso f) indica: promover la más amplia participación de la sociedad civil y otros actores sociales, en particular de la persona mayor, en la elaboración y otros aspectos de la Convención y, por tanto, se debe formalizar. Ese es el punto, un instrumento jurídico de la figura del Consejo Consultivo. En este sentido, es que meses atrás, el UNFPA nos solicitó alguna necesidad especial; por lo que nos está acompañando, con una asesoría para lograr, finalmente, esta

forma de formalización del Consejo Consultivo. En otras palabras, estamos con UNFPA de apoyo para lograr, con nuestro equipo, esta meta deseable. Una ruta segura, entonces. Nos encontramos en la fase de selección del asesor que acompañará a nuestro equipo técnico en este logro fundamental. Siguiendo. Qué bueno es estar informando a la estimada rectoría de los avances de este proceso, que está alineado a lo expuesto en la Política Nacional de Envejecimiento, próximamente, en consulta. O sea, que este tema ya está contemplado en ese borrador, vamos a ver que terminará resultando, esperaríamos que siga en la misma línea. Con respecto a la norma de habilitación de hogares de larga estancia, deseo recordarles que, según me informó el Ministerio de Salud, el CONAPAM dejó de participar de los encuentros de seguimiento y, en razón de una devolución por el Ministerio de Trabajo, se programaron 3 reuniones de análisis del último borrador. Aquí, don Edgar estuvo, me ha estado ayudando en este proceso. Deseo informarles que, de acuerdo con mi perfil técnico, dicho borrador tiene muchas inconsistencias y dudas sobre detalles señalados e hice entrega de peticiones de ampliación de información, lo cual no fue proporcionado y se cancelaron las siguientes reuniones. De acuerdo a mi observación, es necesario continuar el proceso de análisis, pero, partiendo de un diagnóstico integral de los hogares de larga estancia, que ya está en conversaciones de parte de nuestro próximo colaborador de la Universidad Latina. Luego de haber aprobado un convenio marco, está contemplado dicho diagnóstico necesario para consolidar una norma que parta de información actualizada de la situación actual de nuestros colaboradores. De tal manera que, estaré enviando en los próximos días, una misiva que irá en los términos señalados, proponiendo nuestro apoyo institucional al Ministerio de Salud. Allí, después, le comentaré al Doctor Alexei. Se da seguimiento a los proyectos de convenio con la Universidad Latina, con reunión de seguimiento, perdón, con el Doctor Enrique Ugalde, como representante de la Universidad Arizona *State* Universidad Latina, ahora en espera de desarrollo de acuerdos y términos legales con la Unidad Legal, don Gustavo. Lo cual será un gran paso en la definición de problemas y buscar soluciones ya comentados en informes anteriores. En este sentido, hemos tenido, al menos, 3 reuniones de seguimiento, que serán ampliadas luego de ser conocido por esta estimable Junta Rectora para su posible aprobación. Con respecto al desarrollo del Plan Alzheimer, ya se inició la fase 1 y 2 del desarrollo del mismo, que inicia con una evaluación del actual Plan Alzheimer y posterior desarrollo y una propuesta de estrategias. Disculpen, será acompañado este proceso por la Unidad de Estrategia y MIDEPLAN, próximamente. Se continúa con reuniones en el Consejo Social Presidencial, donde importantemente se discute la

necesidad de usar el SINIRUBE. Las consolidaciones de planes pendientes que, en nuestro caso, está prácticamente avanzado. Siguiendo tema, comunicación. En este último mes, continuamos con diversas comunicaciones con apoyo de diferentes actores de comunicación entre ellas, señalo a canal 7, en su programa 7 Días; programa Nexos de la Universidad de Costa Rica; La Voz de Goicoechea; Semanario Universidad de Costa Rica; Congreso de Neurociencias en República Dominicana, sin costos para el CONAPAM; entrevista con canal de Radio Argentina. Reunión con *Black Star Line*. Acompañamiento al señor Presidente de la República, don Rodrigo Chaves, en la conferencia de prensa, en donde pude explicar, en corto tiempo, nuestra Línea Dorada. Así como nuevas ediciones del programa, Tertulias, que ya conocen, como ya se había indicado. Realice un conversatorio con las filiales de OBS, de lo cual paso a relatar los detalles de los mismos. Esto se los voy a enviar, pero, entonces, lo que voy a contar es que yo me reuní, ya en 2 rondas, con 115 organizaciones, 8 filiales. Y, de esas 8 filiales, quiero contarles que estaban muy felices de tener esa aproximación, por primera vez, en palabras de ellos, con una Presidencia y con apoyo de FECRUNAPA. Aquí, le paso el agradecimiento a la Doctora Lisbeth Quesada por esta ayuda, utilizando la herramienta de comunicación que ellos sí tienen. Entonces, después de que nos reunimos, surgió la iniciativa. Bueno, pongamos por escrito las opiniones y, entonces, voy a pasar eso, se los voy a enviar y, entonces, dividí por temas: política, convenios, económicos, comunicación interna, evaluación, coordinaciones, red de cuidado. Entonces, están las observaciones, el apartado de propuestas que no está trabajando aún, la categoría de quién opinó y quien no opinó. Entonces, tengo lista observaciones. Paso a relatarles cada uno de esos apartados. A mí me parece que es muy importante que nosotros tengamos esa fotografía de quién hoy recibe nuestro 93% de las transferencias. Son lo que yo llamo hoy, los socios del Estado, los socios de CONAPAM. Recuerden que el Estado no tiene ni un solo hogar de ancianos, ni un solo centro diurno, ni una sola red de cuidado es de nosotros, dependemos de nuestros socios. Observaciones por parte de ellos, sólo son mencionadas, no tiene comentarios. Eso es para que hagamos este análisis y está introspección. Denuncias que son referidas de CONAPAM, son trasladadas a la red de cuidado, en donde hace falta acompañamiento. Es necesario contratar más trabajadoras sociales para redes de cuidado. Las listas de espera de programas de red de cuidado, son cada vez mayores, solamente se puede invertir un 10% en gastos operativos de la red de cuidado, lo cual es una limitante. No hay coordinación entre red de cuidado y juzgados. Los recursos de la red de cuidado no son concordantes con la demanda de la región. Vamos al tema

político. Qué piensan nuestros socios. Piensan que hay una falta de priorización en materia de vejez desde el Estado y se traduce en ser los primeros considerados para recortar presupuestos. CONAPAM que sea un ente autónomo y no adscrito a la Presidencia de la República. Que es necesario la exoneración, que hay que sacar de la regla fiscal a la Junta de Protección Social para que haya más recursos. Que haya mayor incidencia legislativa. Esas son todas opiniones, deseos, intenciones de las obras. Es necesidad de limitar la cantidad de veces, considerando que esto perjudica a los presupuestos de la Junta Protección Social a tener que vivir cada vez más las posibilidades. No más novios, como yo le digo a mi amiga. Necesidad de culminar la Política Nacional Envejecimiento. Es necesario que el CONAPAM se involucre más en la política. Apoyo a la persona adulta mayor y que se genere desde allí. Hay una pregunta, hay un dato y Plan Alzheimer. Bueno, deficiencia en el pago de la Ley de Cigarrillos y Licores, regulación para dignificar el trabajo, personas cuidadoras, convenios. Recuerden que son capítulos, los convenios deben estar actualizados y revisados. También, está la intención de que hay que modificar el monto mínimo aceptable para el acceso de la persona adulta mayor a los servicios; el monto, fortalecimiento y acompañamiento y no tener que reintegrar dineros. A veces son quejas, verdad. Son molestias, son de todo. En el capítulo económico, afectaciones presupuestarias por COVID. Los gremios de salud consideran que los hogares de larga estancia son hospitales, lo cual es una limitante sin presupuesto. Los recursos para pagar los servicios son limitados, los requisitos de solicitud del Ministerio de Salud y CONAPAM son costosos. Aumentan los presupuestos sin costos reales de atención, o sea aumentan los presupuestos de acuerdo con los costos reales. El no pagar a la Caja limita la posibilidad de recibir recursos, gastos, funerales, son excesivos. La gravedad es que no hay nuevos recursos. La disminución de los recursos de la Junta de Protección Social. En comunicación ¿cómo nos miran? Bueno, ¿cómo miran de que haya exigencias de familiares para que se responsabilicen de los adultos mayores? Que es necesario la capacitación familiar, que es necesario crear proyectos para financiar OBS, que hay que desmitificar los hogares y centros. Que haya mayor capacitación para la gestión de recursos y otros temas. En el tema interno, no se cumplen todas las funciones designadas por la Ley No. 7935. Esas son las observaciones. Hay una inconsistencia de criterio desde el CONAPAM para invertir presupuestos. La situación del SIPAM, se acuerdan de eso, generó cobros a las organizaciones por un sistema que no se utiliza. No hay estrategias ante situaciones de Emergencia como COVID. Qué pasa con la información que se iba integrado en el SIPAM. Eso es una pregunta. El trabajo de las Direcciones Ejecutivas,

ausente con las organizaciones. La homologación de los datos de la OBS entre las áreas de CONAPAM. Hay una pregunta, la oficina de CONAPAM en Guanacaste, ¿qué pasó? Es como que mayor retroalimentación entre los profesionales de CONAPAM. En evaluación, es necesario revisar los informes de la Contraloría para el fortalecimiento del CONAPAM, sobre el tema coordinaciones, acercamiento de los recursos de la Caja, la organización de bienestar social, la posibilidad de que el Hospital Blanco Cervantes ofrezca servicios de emergencias 24/7. Que no existe una coordinación o ruta para la referencia de personas adultas mayores desde centros a hogares. Homologar criterios y acciones del Poder Judicial. Mayor responsabilidad de las municipalidades, mayor incidencia del Sector Público. Y, finalmente, en red de cuidado, ¿qué tenemos?, que hay denuncias que son referidas desde CONAPAM, son trasladadas a la red de cuidado, donde hace falta acompañamiento. Es necesario contratar más trabajo social para la red de cuidado. Las listas de espera del programa son cada vez mayores, solamente se invierte y eso que se lo habíamos dicho. No hay coordinación entre red de cuidado y juzgados, entonces, así las cosas. A dónde estamos de nuevo. Como ustedes ven, eso es una riqueza de información que hay que sentarse progresivamente a analizar porque en ese análisis, en ese diagnóstico de necesidades, de percepciones, pueden estar las rutas más importantes para el fortalecimiento institucional y, sobre todo, para mejorar la vida de los adultos mayores. Sigo después de este anexo. Como les comenté, incluye aspectos de observaciones generales, política, convenios, económicos, comunicación interna, evaluación, coordinación, red de cuidado. Les informo que ya realicé ahora sí, una segunda ronda de comunicación, de lo cual se detalla en el capítulo de aspectos internos. Este diagnóstico se los voy a pasar con muchísimo gusto, pero, no tiene que quedar ahí, creo que hay que seguir analizando en profundidad en cada uno de estos puntos. ¿Qué es el sentir de las OBS?, la alegría de contar con estos espacios, poder tener la posibilidad de externar sus preocupaciones y de mi parte generar los cambios pertinentes que sean necesarios para modificar los aspectos que sean en prioridad necesarios. Se realizó en otro orden de cosas, nota al Ministerio de Hacienda, sobre el aspecto de la Ley de Exoneración de pago del IVA a las OBS y estamos en espera de la respuesta. Igualmente, a la ARESEP, sobre las dudas de cobros de pasaje de transporte público, noticia reciente. Quiero agradecer, aquí, a la Doctora Lisbeth, que es la representante, profundamente, de FECRUNAPA, por la organización, de esta forma exitosa de comunicación que hoy estoy realizando. Periódicamente, cada 2 meses o de acuerdo a las necesidades, como ya saben, me volví a reunir con todas las filiales, en una segunda ronda, en estos 3 meses que me

encuentro en mis funciones. Pasamos al capítulo de política. Se continúan reuniones permanentes con equipos multidisciplinarios de la Casa Presidencial, como es don Jerry, Doctora Munive, Doctora Marín, que están muy cercanos y apoyando los avances de nuestra institución. De igual manera, asistí a la segunda reunión del Consejo Social, donde se trataron temas muy relevantes, por lo que esperamos todos en beneficio para nuestra área social, tales como, la actualización de políticas. Ya lo comenté arriba, la necesidad de iniciar el uso de SINIRUBE. Continuo en mi ruta de sensibilización sobre el envejecimiento que estoy haciendo. Bueno, lo que estoy haciendo es contar la historia de la vejez y el envejecimiento de mi país, de nuestro país, del país que todos queremos, el de hoy y el de mañana; el de nuestra vejez y la de los nietos, a los jefes de fracción de los diferentes partidos que a la fecha me han recibido cordialmente y muy amablemente, el Partido Liberal Progresista, el Partido Liberación Nacional y Nueva República. Debo comentarles que hay una empatía y un entendernos claramente y un detalle para estimar la rectoría. Hay mucho desconocimiento de la situación, como bien nos comentaron ahora, sobre otros momentos. Siguiendo punto cuatro. Se continúa con el modelo de avances de solicitudes y tareas, con revisión y versiones nuevas de cada lunes. Para los nuevos miembros, es que yo tengo un sistema de avance de actividades. No se nos escapa nada; lo trabajo cada semana con Emiliana, ponemos el tema, ponemos en verde, ponemos la fecha ingreso, le damos seguimiento cada semana, no se pierde ninguna actividad. Le damos seguimiento para que nada se queda en el camino. Siguiendo. Eso lo hago con Emiliana todas las semanas, es un ejercicio ya esperado, hogares de larga estancia para la modalidad de abandono, análisis de protección de datos de SIPAM. Vieron que, también, hay preocupaciones en eso y criterios del nuevo local. Hemos estado viendo locales y tenemos que decir que hay una posición, no una decisión de nosotros, sino una directriz de Estado. He podido profundizar en las diferentes modalidades de transferencia de fondos de CONAPAM, entendiendo que son cuatro modalidades. Por si no sabían: necesidades básicas, abandono, centro diurnos y red de cuidado; para un total de 14.995 beneficiarios. Estos son nuestros beneficiarios en todo el país. También, pude analizar que solo 17 centros atienden la modalidad de abandono, sin existir una norma o criterio exclusión y que, por tanto, el único criterio es la idoneidad, que ya todos los tienen y la intención de participar y firmar adenda respectiva. En este sentido, pude establecer que un 43%, pero, creo que es 49% de las personas adultas mayores que están en la modalidad abandono, explicó, en la modalidad de abandono, son recursos diferentes y se puede llegar hasta quinientos cincuenta mil colones por mes por atención. Estos 49%,

están concentrados en un solo hogar de larga estancia, de tipo OBS, esto es, de 828 adultos mayores en la modalidad abandono, 362 están en un solo hogar de larga estancia, registrado en convenio. Lo que implica que se le transfiera la suma de 2,521 millones a una sola institución anuales. Entonces, yo me voy al campo, ustedes ya lo saben. Luego de visita al campo pude corroborar que en ese hogar de larga estancia solo había 8 personas adultas mayores, no estaba ahí, sino que pude definir y entender que los demás, la diferencia, se encontraban en 19 hogares que no son de bienestar social y no tienen convenio con CONAPAM, y que la supervisión. por tanto, no es completa, en este sentido, palabras de don Carlos Molina, de la Dirección de Fiscalización. Esto implica que se dan subcontrataciones. No sé, tendríamos que preguntarle a los que saben de otro modelo y, por tanto, me parece importante que esta rectoría esté informada. Yo estoy informándoles a ustedes de este detalle y que a mí me llama la atención en lo particular. Pude, posteriormente, visitar uno de estos 19 centros. O sea, de los 19 privados con fines de lucro, no son OBS y que, a juicio de experto, o sea, yo soy experto en el tema, al menos dos de cuatro evaluados o digamos en general, no coincide al nivel de dependencia con lo señalado. Eso me llamó mucho la atención. Es decir, el monto que llega va a depender del nivel de dependencia, y me encontré dos, que me llegaron a hablar en la puerta, verdad. De esta manera, pregunté a la Dirección Ejecutiva sobre las razones de tener personas adultas mayores en centros diferentes a OBS, los socios, se acuerdan, yo les llamo socios y me informa que, históricamente, las OBS habían señalado una negativa. Por lo que envíe un correo a todas las organizaciones de bienestar social, o sea, como ustedes saben, yo tengo comunicación con ellas, yo tengo dos rondas de comunicación con las ocho filiales y, a través, de correos, por parte de Fiscalización Operativa. Y, en una segunda ronda de comunicación con todos ellos, teniendo los datos obtenidos al día de hoy, encontré que ellos dicen: si podemos, y si queremos, verdad. 445 espacios potenciales para la modalidad abandono, señalando la anuencia y alguno incluso, indicando que ya habían realizado solicitudes sin éxito, tema que deberá corroborarse. Entonces, estimados miembros de Junta Rectora, mis socios los conozco, con mis socios yo converso, y mis socios están en una, nos puede decir la Junta de Protección Social, situación de alto riesgo de cierre; la ven difícilísimo y, entonces, hice el ejercicio con la Fundación María, que no está inscrito ahí, pero, lo voy a contar. Me reuní con ellos y qué tal, si pueden recibir diez personas. Estas diez personas en la modalidad de abandono y llegaría al punto de equilibrio económico, porque estaban a punto de cerrar. Los socios históricos, la mayoría de las personas adultas mayores en condición de abandono no está

ahí y según he podido entender, la limitación no es imposibilidad de espacios ni de interés ni de capacidad instalada porque tienen el sello de garantía. Por lo que se trataría, de ser necesario, eso es una idea, o sea, si no es tema de espacio, si no es tema de necesidad, si no es tema de no querer, si no es un tema de necesidad, entonces, yo pienso que tenemos que trabajar en una modificación reglamentaria a lo interno de CONAPAM. Por lo que, deseo expresar a la estimada Junta Rectora esta preocupación y necesidad de profundizar en el tema, de acuerdo con lo que se estime pertinente, y yo quiero escucharlos, lo que ustedes opinan, desde el principio de la racionalidad social y proporcionalidad. Parece ser importante, dar pasos de análisis en profundidad, incluyendo los criterios que podamos establecer en aras del interés superior de justicia. Sumado a lo anterior, y esto es muy, muy importante y lo pongo como una situación de extrema gravedad porque me llegó una carta de urgencia del día 19 de septiembre a las 11:00 p.m., una nota del Hogar de Ancianos de San Miguel, está en anexos. Yo quiero que ustedes la reciban para que la lean, son 18 páginas. Yo creo que no alcanzaría el tiempo para, digamos, hacer la lectura. Pero, don Luis Paulino ya está aquí. Entonces, voy a ver ¿qué opinan ustedes del tema de esta nota? Ahora estaba hablando con doña Alexandra y don Gustavo, y me han contado, pero lo cierto es que hay, no importa los desacuerdos, las cosas que haya que revisar, las cosas que tenemos que replantearnos, las cosas que tengamos que reestructurar. Creo que tenemos la posibilidad de hacer las cosas mejor de lo que hemos hecho cada día, pero, aquí, hay una señora que se llama María Luisa Ángulo, que tiene 95 años y está en este hogar. Y, el hogar ahí, después profundizamos en el análisis, el hogar ha solicitado que le den una modalidad de abandono, que le den esa oportunidad. Ellos tienen los títulos de la Junta de Protección Social y título del IMAS. Todos ellos se quejan de que no han recibido esa oportunidad y que esta señora tiene esa condición como tal. Entonces, la solución es que, entiendo yo, trasladaron de lugar a otro, en donde sí hay modo de abandonados y es desarraigarla de su espacio físico. Y, eso a mí me tiene preocupadísimo, independiente de lo que estamos viendo que tenemos que revisar, independiente de eso, tenemos un ser humano que no se le ha dicho la verdad según palabras de ellos. A este se le ha comunicado como tal, pero, con eso termino. Ya le paso la palabra don Gustavo, sé que Usted conoce el caso, que, bueno, está amputada, con arraigo local, que tendría que modificar su lugar y conveniencia, ante la imposibilidad institucional. Hay que encontrar soluciones. Mi preocupación es seguir saliendo en las páginas principales, solo malas noticias, verdad, ahora, ante esto, deseo expresar, la necesidad de buscar una solución en primera instancia, de emergencia, de suspender un

acto que podría haber violentado los derechos de las personas adultas mayores, o así podemos ser vistos. En segundo término, podríamos encontrar soluciones acordes a la situación de la persona adulta mayor, ya declarada en abandono y en apariencia, beneficiaria del programa y no así del centro donde ella reside. Y tal, como ya realizamos una adenda con la Fundación María, recientemente, antes de pasar la palabra a don Gustavo, este es mi informe. Voy a pasar la palabra a los miembros de la rectoría para ver si tienen alguna pregunta o comentario del texto en su totalidad, por favor, se los suplico. Don Luis Paulino tiene el micrófono encendido. Alguien quiere dar alguna opinión. El Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora, manifiesta: perdón, disculpe, es que estaba coordinando algo aquí en el Despacho. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: Alguien, con alguna intervención. Pasamos la palabra a don Gustavo Fallas, adelante Gustavo. Ahí está doña Marilyn, también. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: solamente respecto a este último punto, Doctor, hay que tener cuidado porque este Hogar de Ancianos, el de San Miguel, amparó al CONAPAM. Realizó la interposición de un Recurso de Amparo que se tramita en el Expediente No. 22-014068-007-CO, y ya hay sentencia que es la No. 2022-20396, en donde la Sala Constitucional hizo el análisis completo de la adulta mayor y en lo que el Hogar de San Miguel se escudó y señaló es que no había ninguna violación de ningún derecho fundamental de parte del CONAPAM y más bien nos obligó a la institución, en el apartado final del considerando cuarto, a lo siguiente: *“sin embargo, tome nota el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor que deberá procurar el traslado y ubicación de la amparada en el albergue al que fue referida por esa autoridad, a efectos de garantizarle sus derechos fundamentales”*. Contrario al argumento de la Asociación, aquí, más bien, la Sala nos mandó a que nosotros procuramos el traslado de ubicación de la adulta mayor amparada a este nuevo hogar que le ofrecimos. Entonces, hay que tener cuidado con estos temas y siempre como consejo les doy, vean las dos versiones del asunto. Por aquello, les tengo la versión desde el CONAPAM, de lo que pasó con esa Asociación, y les voy a pasar la sentencia del Tribunal Constitucional, por correo electrónico, para que tengan conocimiento de ella. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: don Gustavo y compañeros, el tema es si nosotros hacemos una adenda, una adenda de ampliación, porque el hogar no tiene ninguna dificultad, tiene el sello de garantía. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, expresa: Doctor, perdone que lo interrumpa, el asunto no es ese, es la discusión de fondo, pero, la Asociación trató de ampararse en la adulta mayor para presentar la incidencia ante la Sala Constitucional y la Sala Constitucional,

respecto al tema, dispuso que eso dependerá de los criterios técnicos que el CONAPAM fijara en ese momento. Ese fue un criterio técnico presupuestario que se mantuvo; no puede haber más OBS en el programa abandonados porque no tenemos más recursos; implicaría que, por ejemplo, yo tendría que quitarle los recursos al Carlos María Ulloa para dárselos al Hogar de San Miguel, en este momento. Pero, eso es un aspecto técnico que la Junta Rectora puede decidir con fundamento en los criterios técnicos que el CONAPAM le va a brindar. Yo solamente hago la observación de la sentencia del Recurso de Amparo porque no es verdad que exista una violación de los derechos fundamentales de la adulta mayor. Al contrario, la Sala avaló lo que el CONAPAM había dispuesto en respecto a ella y más bien nos obligó a velar porque la adulta mayor fuera trasladada de lugar. Entonces, básicamente, es esa la observación que tengo. Yo hago la observación, en todo lo demás, que Usted dijo me parece muy correcto, pero, esta fue la observación. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: *okey*. Nada más para pasar la palabra a Marilyn. A mí me llama la atención que digamos que no tenemos presupuesto, pero, le giramos 2521 millones a hogares privados que no son OBS sin fines de lucro, o sea son con fines de lucro. ¿Cómo podemos modificar eso? Yo creo que nosotros tenemos que hacer un giro hacia esa correspondencia y sí, me preocupa mucho. Doña Marilyn, cuente. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, señala: sí, buenas, con relación a ese tema y, también, lo que Usted mencionó de la Junta, debo indicarles que, por lo menos, la Junta de Protección Social a nivel de la Junta Directiva, sí han estado súper preocupados, tratando de que generemos los recursos necesarios para las diferentes organizaciones a las cuales nosotros les hacemos esas transferencias. Lamentablemente, por un tema de suerte, a veces se les gira menos porque se tuvo que pagar más premios, verdad. Ya eso es un tema de la suerte, entonces, de ahí, pues, obviamente, hay una gran limitación que no podríamos ni siquiera nosotros, predecir. Y, el otro tema, es que nosotros, lamentablemente, estamos con la limitación de la regla fiscal, entonces, no solamente nos limita porque están considerando estas transferencias como gastos corrientes, verdad, si no, que, también, no nos permite crecer en nuevos productos porque esa necesidad para nosotros genera más recursos. Estamos con nuevos productos, estamos incluso tratando que las diferentes organizaciones de adulto mayor puedan, ellos, incluso, tener un punto de venta, de nuestros productos, ya sean electrónicos o los preimpresos. Entonces, sí, decirles que, desde el lado nuestro, se están haciendo todas esas gestiones, pero, nos preocupa, porque Doctor, Usted en estas giras, me parece que, ha tenido ese contacto y ha percibido las

necesidades de las diferentes organizaciones. Le voy a decir porque a nosotros nos viven diciendo que no tienen recursos, nos piden y nos piden, y luego indican que lamentablemente en temas de CONAPAM no tienen ese acompañamiento, verdad. De ahí que nos preocupa porque en realidad nos están haciendo casi responsables de la generación de los recursos y creo que esto es un trabajo en conjunto con CONAPAM; es el ente rector y debería, también, hacer ese ejercicio que Usted está haciendo. Me parece muy importante y, pues, también, externarle, como en algunas otras ocasiones, que nosotros, trabajando en conjunto, podríamos determinar y, sobre todo, en los hogares de larga estancia, esa visión suya con relación a que debería el adulto mayor estar en su casa, con sus cercanos familiares, y que no estemos generando centros y centros porque como bien Usted lo dice, al estar generando eso, divide el queque y la porción es más pequeña para cada quien. Pero, sí, reiterarle de nuevo que, nosotros vamos a estar con Usted, aquí, acompañando en estos procesos para poder atender de la mejor manera a esta población. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: muchas gracias, Marilyn. Doctora Lisbeth, por favor. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, manifiesta: gracias. Veán colegas, esto de la señora Ángulo que, según explica el Doctor y explica el Licenciado Molina, no Gustavo Fallas, ya de alguna manera se vio, se acomodó, hay una resolución de la Sala Cuarta. En fin, habría que ver, ya la Sala dice que no hay una violación de los derechos de la señora. A mí me parece que nosotros, como CONAPAM deberíamos tomar en cuenta el sentimiento de la señora, porque pareciera ser que está solita en el mundo; no sé si eso fue lo que le entendí y que de alguna manera la señora podría haberse quedado o estar ahí. En fin, eso se puede revertir. Se puede reanalizar y yo estoy segura de que, nosotros en el CONAPAM, estamos aquí de alguna manera para atender lo mejor que nosotros podamos a nuestros adultos mayores y darles todo lo que nosotros podamos. Lo que me tiene el pelo parado es que, primero, yo pertenezco a esta Junta Rectora, por lo tanto, yo y las personas que pertenecen a esta Junta Rectora somos responsables de las políticas y de las decisiones que dentro de CONAPAM se tomen y eso nos hace responsables en todo sentido. Yo voy a analizar y le pediría al Doctor que esto que Usted encontró, de los 2500 millones, apenas pude tomar datos corriendo, me envíe ese documento. Yo lo voy a revisar con mi abogado, con mi abogada en FECRUNAPA y con mi abogada en el Hogar Carlos María Ulloa para ver cuáles son las implicaciones mías, en esa toma de decisiones y las implicaciones que, eventualmente, puedan tener los otros miembros de la Junta. Me asusta y me asusta muchísimo porque yo estoy en CONAPAM, por lo tanto, soy responsable de esas políticas. ¿Cómo es posible

que, a una sola organización o persona, se le estén dando 2500 millones?, fue lo que le entendí a Usted y que Usted va a ver y que esa persona no tiene a todas las personas ahí, de acuerdo, y que no todas las personas, eso le entendí, que no todas las personas que están ahí reúnen las condiciones de limitación, porque dice que una persona se la encontró caminando, para lo que se le está pagando. Eso es un fraude. En primer lugar, porque si se dice que esta persona no camina, que tiene esto o que tiene lo otro, y el CONAPAM está pagando más dinero para que la atiendan y no es cierto, no es verdadera la condición que tiene esa persona, está mintiendo y eso es un fraude. Eso es un robo, le están haciendo un robo al CONAPAM. Le están haciendo un robo al Estado Costarricense y le están robando a una buena cantidad de adultos mayores que, tal vez, no se les pueda dar ese dinero porque ya no hay. ¿Cómo está diciendo el CONAPAM que no tiene? Entonces, 2500 millones para una sola persona o un solo hogar que, a su vez, tiene subcontratado otros hogares que no son sin fines de lucro, sino que son con fines de lucro. Eso es, lo que quiere decir, es que hay alguien, pareciera ser, me da la impresión, hay que investigarlo, que está haciendo un negocio. Entonces, la pregunta que yo me hago es si CONAPAM sabe que esa persona está haciendo algún grado de negocio. Se ha tomado el tiempo para investigar a dónde van esos 2500 millones, y si está subcontratando ¿Cuánto está pagándole a esos hogares que está subcontratando? Es eso legal. Y, ¿cuánto les paga? Les paga todo lo que da el CONAPAM o se guarda una diferencia y esas diferencias para dónde va. ¿Cómo se usa esa diferencia? O sea, estamos aquí, con un caso que no huele bien. Nosotros no podemos permitir subcontrataciones de las personas a quien nosotros les estamos dando el dinero y yo soy responsable de eso, porque pertenezco a esta Junta Rectora y se tomaron esas decisiones y yo esto no lo sabía. Entonces, que quede muy claro, en el acta de hoy, que es la primera vez que yo, como miembro de esta Junta Rectora, me entero de esto, que no sólo no estoy de acuerdo, sino que pido una investigación inmediata y mientras tanto, la suspensión de ese presupuesto, si es lo que corresponde, y que esas personas que están en hogares de larga estancia que son con fines del grupo, sean retiradas de ahí y llevadas a los hogares que CONAPAM conoce, sin fines de lucro que, también, reciben abandonados y personas en hogares de larga estancia. No puede ser, no puede ser que esto se esté dando en los ojos y en las narices de CONAPAM y nosotros no estemos enterados. Esto se tiene que suspender. Yo voy a revisar mi participación en esto. Por eso quiero que quede muy claro en esta acta que yo no tenía conocimiento y que no estoy de acuerdo en que el CONAPAM permita que una persona subcontrate con el dinero que se le da, porque me huele a que se está

haciendo un negocio. Esa es la impresión que me da, se está haciendo un negocio con el dinero de CONAPAM, y eso no se puede permitir. Así, que yo lo que pido por favor es que las otras personas que acaban de escuchar esto, si es que yo estoy equivocada en la apreciación que estoy haciendo, no me cierro a que me pueden explicar, no tengo ningún problema, pero, si lo voy a revisar con mi abogado porque esto no se puede dar y yo exijo que esto se suspenda inmediatamente, porque pareciera que aquí hay un negocio que se está dando frente a las narices de CONAPAM, y pareciera que nosotros no tenemos ningún conocimiento al respecto. Gracias. El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román, señala: gracias Doctora. Si, Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, señala: sí, gracias, disculpe, con relación propiamente a este tema y de acuerdo con el oficio girado, las solicitudes están entre ellas, exactamente, verdad. La Junta Rectora, pues, uno, que se revisen los criterios técnicos y, luego, que investiguen las razones técnicas para los cuales se ha permitido que este programa llegue a más. De verdad, lo que acaba de decir la Doctora, siendo así, pues, es un tema que creo que, sin criterios, sin revisión como corresponde, sin dar ese beneficio de poder; nosotros a lo interno, revisarlo, valga la redundancia. Me parece que lo ideal es eso, nada más, que se investigue y luego procederemos a tomar las acciones que correspondan, porque si, evidentemente es preocupante. Gracias, Doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: ya le voy a pasar la palabra a doña Emiliana y bueno, no sé de temas de administración profunda, no sé de muchos temas de legalidad, pero, si como ustedes saben, me he dedicado a conocer en profundidad la ruta del abandono yo le llamo así, y la ruta del abandono, también, supone erradicarlo. La ruta del abandono supone conocer los factores desencadenantes, también, supone el cómo lo manejamos., y, también, supone la ruta del abandono, la mía, es levantar los factores de protección. Entonces, sí me gustaría proponer a la estimable Junta Rectora, proceder a un proceso de investigación técnica. Si tenemos que pedir ayuda a la Contraloría General de la República, que nos ayuden desde afuera o desde adentro, para digamos intentar aclarar, porque puede ser que uno, también, se equivoque, que haga procedimientos que, tal vez, de buena fe se haga y al final no termina haciendo lo correcto. Creo que es un buen momento y mi segunda propuesta es así, CONAPAM tienen en manos, el tema de doña María. Yo pediría que me diera mi chance de hacer una visita con mi grupo técnico, de visitarla y conocer más a fondo de la señora y no proceder a un propósito que dejó la parte judicial a nosotros, esa decisión, esas serían mi dos peticiones. Doña Emiliana, me parece que levantó la mano. Bueno, entonces, yo diría que sí vale la pena, en esto me podría ayudar don Gustavo,

porque estamos en el capítulo del informe de la Presidencia. Si valdría la pena, si se pudiera hacer un acuerdo, si estarían ustedes en favor de eso o no, de hacer una profundización en el tema, de lo que estamos tratando. Y, el segundo, de suspender, temporalmente, el procedimiento del jueves mientras esta Presidencia en su potestad de Presidente, representante del Presidente de la República, desea profundizar más en el tema de este Hogar de San Miguel. Entonces, le paso, bueno, eso sería la propuesta. Le paso la palabra a doña Emiliana, primero, y luego a Doña Kattia. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, señala: perdón, no sé si Gustavo quería referirse. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: es que yo no veo las manos. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: sí. Todo está documentado en el expediente que se remitió a la Sala Constitucional dado bajo la fe de juramento. Está certificado y, además, yo les puedo pasar copia de todo lo que se remitió a la Sala Constitucional para la valoración. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: muchas gracias. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, manifiesta: gracias, Doctor. Bueno, fíjense que, en este tema del abandono de personas adultas mayores, que no es un tema ni reciente ni de hace un tiempo para acá, verdad, es un tema de larga data. En el CONAPAM este tema empezó, justamente, recuerdo yo, cuando el CONAPAM iniciaba allá por el año 2000. En ese período, se señalaba que, efectivamente, la CCSS, en ese momento, tenía algunas personas adultas mayores ubicadas en algunos hogares y les pagaba el costo, es decir, contrataba, por el tema de que eran personas adultas mayores abandonadas en hospitales. Recuerdo haber hablado de unos 40 a 50 personas. Luego, el CONAPAM tuvo que hacerse cargo a partir de ese momento. Debido, también, a criterios de la Caja. Y, de ahí se ha iniciado una lucha a lo largo de todos los años por ver cómo se le encuentra un espacio para la atención y el cuidado a estas personas. Sobre todo, personas en condición de abandono, que a veces, también, surge la pregunta, si ese tal abandono es tan cierto, porque todos tienen hijos. Los hijos se llaman hijos desvinculados, que así se llaman según los informes de trabajo social que hemos revisado. Y, bueno, y ¿cómo lograr reubicar a estas personas? Yo podría hacerles un recuento, pero, no lo haría ahorita por respeto al tiempo, pero, si tal vez, en una sesión posterior en donde se haga un análisis del tema para comentarles todos los procesos que el CONAPAM ha llevado a cabo para poder darle un espacio a estas personas. Sólo mencionarles algunos, así que recuerdo, en alguna ocasión, dentro de los convenios se expuso, como una cláusula, que cada hogar debía o estaba obligado a recibir a las personas, dos personas en condición de abandono, con el presupuesto que se les daba. Era un tema de recibir a las personas y no de asignarles

más presupuesto. Esto, pues, no favoreció, no fue posible. Siempre se le indicaba al CONAPAM que no se tenía espacio, etcétera. Después, con la misma Junta de Protección Social, llevamos a cabo varios proyectos de financiamiento en aquellos hogares que podrían ofrecerle a estas personas espacios para reubicarlos, y, así también, se cuenta con una historia de hogares que fueron financiados en infraestructura para que pudieran atender a estas personas, que luego cerraron sus puertas. Tengo que decirlo así, tal cual, porque no fue posible. También, hay disposiciones de Gobierno, está una disposición del año 2014 o 2015, que llevó a cerrar los Hospitales Psiquiátricos, a los dos Hospitales Psiquiátricos que hay en este país y eso, también, conllevó a tomar disposiciones, inclusive fueron acuerdos de los miembros de la Junta Rectora, en su momento, para la reubicación de estas personas. Y, recuerdo yo que, en ese momento, se hablaba de, aproximadamente, 119 personas y uno decía, bueno, con reubicar a esas 119, pues, digamos, que el tema del abandono podría disminuirse. Bueno, no fue así, verdad. Nos topamos con una pandemia. A bueno, nada más decirles que recuerdo, por notas que hay, que se llevaron a la misma Junta Rectora, en donde los hogares, cuando iban a revisar a las personas que se iban a llevar de alguno de estos hogares psiquiátricos, porque se les dio recursos para que, por ejemplo, atendieran a 10 personas, llegaban las veían y decían, no me llevo solo 2, las otras 8 no las llevo por tal y cual condición. Entonces, hay que sopesar todo eso, verdad. Y, como les decía, luego viene la pandemia. Los hogares por protocolo del Ministerio de Salud se cierran, no se permiten los ingresos a los hogares, pero, las personas siguen siendo abandonadas en hospitales, verdad, y con una pandemia muchísimo más. Yo recuerdo que había familias, verdad, que no llegaban a recoger a sus personas adultas mayores e implicaba abandono. Pero, también, con una presión que existía sobre el tema de la pandemia porque había que desocupar los hospitales. Esto llevó, inclusive, a reuniones a nivel del poder ejecutivo, recuerdo, al Gerente General de la Caja, etcétera, los ministros reunidos analizando este tema. Y, finalmente, obviamente, los acuerdos que toma esta Junta Rectora y las disposiciones que hay para que, efectivamente, este tema llegue a donde está el día de hoy. Efectivamente, como le hemos comentado nosotros al Doctor, el tema tiene que ser resuelto, esto no puede seguir creciendo como se está haciendo, verdad. Es una necesidad, digamos, urgentísima, de sentarse y encontrar un camino, porque lo que yo le he dicho es que los recursos no van a alcanzar, verdad No hay recursos suficientes. Fíjense que todos los años tenemos que estar peleando el presupuesto de personas en condición de abandono, porque no hay y este crecimiento está desmedido. La Sala Constitucional, inclusive, nos ha ordenado a

reubicar a estas personas, aunque tengan fondos propios, a pesar de que tienen hijos y sus propios recursos. Yo, lo que sí llamaría la atención en este punto es que, efectivamente, hay que conocer la trayectoria de esto, ver porqué estamos aquí, pero, también, no quiero decir que haya que seguir haciendo las cosas igual. Yo, soy la primera que pienso que esto tiene que cambiar, que hay que buscar una salida, al tema; no solo a la disminución de los casos de abandono en hospitales o en calle porque se está dando de manera muy acelerada, y ya en un primer informe que yo les he presentado a ustedes , y antes de esto, ya les decía y les hacía ver la gran necesidad de que se tenía de contar no sólo con una reforma, sino con recursos adicionales que no estaban alcanzando, todo esto está en acuerdos de la Junta, que podemos hacer una recopilación de los mismos para el momento en que realmente se tenga un espacio y se pueda analizar el tema de verdad con mayor profundidad sobre este particular. Pero, sí es necesario, se los repito, como ya se ha mencionado, hacer el análisis del tema, porque la situación, pues, no es halagüeña y hay que ver cómo, efectivamente, estos recursos se canalizan de la mejor manera. Pero, también, cómo se atiende y se brindan servicios a estas personas de manera inmediata, de manera efectiva, porque a veces, fíjense que, los tiempos que se tardan para que nos den una respuesta por parte de las mismas organizaciones, nos llevan a los Recursos de Amparo. Entonces, son temas que hay que ver en todo el sentido de la palabra. Gracias, Doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: gracias, Emiliana. Ya pasamos la palabra, pero, quisiera proponerles; entonces, voy a pasar la palabra, quién tiene la palabra, Doctora Lisbeth y, luego, la Auditora; proponer, entonces, sí estoy de acuerdo con la Doctora Lisbeth, creo que hay que hacer un acuerdo de revisión del tema, verdad, de profundización, de investigar a lo interno, detallar las razones de esto que yo les estoy comentando. Y, en un segundo acuerdo, yo, quisiera proponer una revisión del caso de San Miguel, previo a una toma de decisión final; a pesar de que tenemos esa disposición. Don Gustavo, Usted me dirá. Pero, si no fuera posible, voy a expresar a viva voz mi desacuerdo, hasta no tener claridad de la situación. Doctora Lisbeth Quesada. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, menciona: gracias, Don Norbel. Yo quiero decir que, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice doña Emiliana. Nosotros tenemos que realizar un montón de cosas, pero, yo quiero saber y se lo pregunto a Emiliana, y se lo pregunto a Gustavo, y es lo siguiente: ustedes están en conocimiento de que esta persona subcontrata, que tiene subcontratado, alrededor, de 19 hogares con fines de lucro. ustedes han estado en conocimiento de eso. La Auditoría de CONAPAM, ha estado en conocimiento de esa subcontratación. La parte auditora y Usted doña

Emiliana, que ha sido un pilar allá adentro, y don Gustavo, ustedes tenían conocimiento de que esto se estaba dando. Yo quiero que me contesten eso, por favor. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: voy a hablar yo. Efectivamente, los convenios que aprueba la Junta Rectora así lo establecen. Pero, eso tiene toda una historia, hay que ver desde cuándo nació el programa de abandonados, la finalidad que tenía y varias recomendaciones que hubo posteriores. Pero, los convenios de transferencia de recursos, doña Lisbeth, el que Usted firma con el Carlos María Ulloa, lo tiene en el anexo 3; ahí está eso en los convenios. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, señala: perdón, acláreme, por favor, ¿qué es lo que está? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: efectivamente, en el programa de abandonados, se permite la subcontratación de servicios. Todos los convenios que Usted ha suscrito con el Carlos María Ulloa cuando empezó con el programa lo tienen escrito y los convenios han venido a la Junta y se han aprobado en esta Junta. Y, además, las recomendaciones que se han remitido a la hora de conocer estos convenios han sido tomadas en cuenta, para que los convenios hoy decanten en lo que contienen. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: voy a pasar, en aras del tiempo, porque si no me quedo en Costa Rica, y creo que sí hay que hacer una propuesta de revisión en profundidad. Voy a pasar la palabra, doña Kattia, adelante. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, manifiesta: gracias, Doctor, es muy breve; solo quiero informarles que, con respecto a este tema, desde la Auditoría, nosotros estamos realizando un estudio específico en el programa de abandonados, dirigido en esta organización o esta OBS, porque es la que ha estado recibiendo más fondos y la que ha estado haciéndole frente a más abandonados. Llevamos varios meses con este estudio. Estamos en la etapa de preparación del informe que, en próximas sesiones, les estaré trayendo a ustedes. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: entonces, quisiera que pudiéramos, si están de acuerdo, tomar un acuerdo de la Junta Rectora para solicitar una profundización en el tema, del caso del lugar que tiene esa cantidad de personas adultas mayores, lo que hace Tirras. Entonces, la propuesta es un acuerdo de revisión en profundidad por parte del grupo técnico de CONAPAM y, claramente, de Auditoría, pero, en un tiempo muy razonable. Tal vez, doña Kattia, pedirle acelerar el proceso de investigación máxime que, recientemente, Usted nos indicó en su informe anual que no había ningún tropiezo ni dificultades. Entonces, quisiera proponerles un acuerdo, si están de acuerdo, si levantamos la mano, yo estaría de acuerdo, Marilyn, Doctora, MC, no sé quién es MC, es una manita levantada. Tal vez, alguien me chequea. Sofía manita levantada. Bueno, tenemos acuerdo firme. Bueno, entonces, tal vez, si alguien cuenta, yo

no logro ver manitas. Entonces, acuerdo en firme sería. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, manifiesta: están todos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: en un tiempo prudencial, a la siguiente sesión de Junta Rectora, verdad, sería como lo prudente, o lo estimable, verdad, poner como velocidad al proceso. Y, en un segundo acuerdo, a ver ¿qué les parece el segundo acuerdo?, es permitir, también, revisar el caso de San Miguel. Yo sé que Don Gustavo se la sabe en su totalidad, pero, se encendieron las preocupaciones y, en lo personal, el corazón; puede que esté yo equivocado, pero, que tal y si nos ayuda a profundizar en el tema. Me permite a mí, hacer una visita de campo, como tal, eso me encanta. No hay mejor forma que visitar y, también, escuchar a ellos, verdad. Yo quisiera reunirme con San Miguel y poder escucharlos, también. Entonces, mi segunda petición sería hacer una revisión del caso, llamémoslo caso San Miguel, ahora que está de moda ponerle nombres, caso San Miguel o el caso doña María para profundizar y que todos tengamos conocimiento de los hechos. Don Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: don Norbel, le acabo de remitir el expediente enviado a la Sala Constitucional, a su correo electrónico, para que pueda ver, desde el punto de vista del expediente, todas las incidencias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: *okay*. Muchas gracias. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: ahora bien, ustedes me dicen si todos los miembros de la Junta Rectora quieren que le remitamos el expediente junto con el escrito de descargo; el informe de descargo de parte del CONAPAM. Nosotros con mucho gusto se lo mandamos. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: me parece valioso a menos que alguien no quisiera. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: lo vamos a mandar, entonces. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona: si, bueno, entonces, quedaría en firme la primera petición y la segunda. El envío se podría, don Gustavo, detener este jueves, en específico, el traslado, mientras me da tiempo a mí de revisar o la Junta Rectora estar en esa tranquilidad o es una indicación judicial de cumplimiento obligatorio. Me podría, Usted, decir, don Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: la Sala Constitucional nos dio plazo. Según el último informe que tenemos del establecimiento, ellos iban a hacer el traslado el jueves. Si ellos reciben una indicación suya, pues, no hacen el traslado y, después, desde el CONAPAM se responderá lo que corresponde a la Sala Constitucional. La cuestión fue que nosotros, como órgano rector en materia envejecimiento, la Sala nos encomendó vigilar es el proceso. Si la Junta Rectora decide cambiar la dirección del asunto, perfectamente, hacemos el escrito a la Sala y se indica que, bajo una nueva valoración del órgano rector, se cambia la decisión para que la Sala

considere lo que corresponda. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: me gusta eso, don Gustavo. Me gustaron sus palabras; viera que me gusta eso, darnos un respiro en el tiempo. Les parece que hagamos ese acuerdo. Yo voto esa posición de don Gustavo. Hay manitas levantadas. Don Gustavo, muchas gracias, por siempre iluminarnos. Entonces, vamos a pasar a la agenda porque me quedé, ya terminé lo mío. Pasaremos a la agenda porque me queda poco tiempo. En atención a lo anterior, se disponen los siguientes acuerdos. -----

ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad y en firme, solicitar una profundización en el tema de la contratación de servicios para reubicar a personas adultas mayores en condición de abandono en hogares privados, específicamente, sobre el caso del lugar que tiene la mayor cantidad de personas adultas mayores, es decir Tirrases, por parte del grupo técnico de CONAPAM y, claramente, de Auditoría, pero, en un tiempo razonable. -----

ACUERDO No. 4. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad y en firme, suspender, temporalmente el traslado de la persona adulta mayor en condición de abandono del Hogar San Miguel, y revisar el procedimiento del Hogar San Miguel con el fin de conocer los hechos previo a una toma de decisión final por parte de la Junta Rectora. Se procederá, desde el CONAPAM, a responder lo que corresponde a la Sala Constitucional. Lo anterior, bajo una nueva valoración del órgano rector. -----

ARTÍCULO No. 4. Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Rectora del CONAPAM sesione virtualmente, pese al cese del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19. (Oficio CONAPAM-DE-AJ-005-CJ-2022 de fecha 31 de agosto de 2022). El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: criterio sobre la posibilidad que la Junta Rectora sesione virtualmente, pese al cese del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19. ¿Quién tiene la palabra?, es doña Kattia o doña Emiliana. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: creo que es don Gustavo, más bien. Pero, bueno, tal vez, antes de que Gustavo comience este punto al que se va a referir, es en respuesta a una solicitud de parte de la Auditoría Interna, de un criterio de la Asesoría Jurídica con respecto a las sesiones virtuales, dado el decreto que sacó el Gobierno, donde se daba el cese del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19. Entonces, nosotros teníamos la inquietud de si se podía continuar o no con las sesiones virtuales, y don Gustavo emitió su criterio jurídico. El Presidente de la Junta Rectora,

Norbel Román manifiesta: bueno, antes de pasarle la palabra don Gustavo, mi deseo no es legal, o sea, es solo un deseo primario. Es que viendo el histórico, digamos de faltas del número de miembros en las sesiones de la Junta, estimo por historia vivida, que es probable que haya menos miembros presentes, nada más. Pero, no es lo que yo diga, es lo que diga la ley, así que le pasó a don Gustavo. Es un introductorio, nada más de observación, pero, me apegaré a lo que don Gustavo haya revisado. Don Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: gracias, Doctor. El Oficio CONAPAM-DE-005-CJ-2022 del 31 de agosto de 2022, contiene el análisis de las consultas efectuadas por la Auditoría Interna. En un primer punto, se analizan los antecedentes, desde el Decreto Ejecutivo No. 42227- MP del 16 de marzo de 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio debido a la situación de los efectos provocados por la enfermedad de COVID-19. Precisamente, a raíz de esta declaratoria de emergencia y con el afán de asegurar la continuidad en los servicios, es que la Junta Rectora en la Sesión Extraordinaria No. 449 del 03 de junio de 2020, decide ampliar el protocolo de sesiones de la Junta, con un capítulo octavo que se llama: de las sesiones virtuales de la Junta. Y, hay un artículo No. 39, que dispone: puesto que al miembro del colegio le vincula un deber de asistencia a la celebración de sesiones virtuales, estas deben ser excepcionales; no pueden constituirse en el mecanismo normal de reunión del colegio sino cuando se declare Estado de Emergencia Nacional y existan circunstancias extraordinarias que justifiquen un cambio en las sesiones de la Junta Rectora del CONAPAM, se podrán realizar sesiones virtuales. A raíz de esto fue que empezaron, desde junio 2020, a sesionarse virtualmente. En un segundo punto, se analiza las sesiones de los órganos colegiados en circunstancias ordinarias. Según la Ley General de la Administración Pública, se citan los artículos 54 y 56 de la Ley General de la Administración Pública y, además, se acude a un criterio muy importante que se analizó y que fue el que, digamos, recogía todos los criterios que ha habido de la Procuraduría General de la República, al respecto. Es el C100-2022 del 11 de mayo 2022, ante una consulta efectuada por el INEC. Se refirió la Procuraduría, como órgano superior técnico consultivo de la Administración Pública, al tema, y señaló que, en principio general del derecho administrativo nacional, es que las sesiones de los órganos colegiados deben ser presenciales. Estas deben celebrarse en la sede de la respectiva administración, particularmente, en el recinto designado para que el órgano colegiado sesione. En este sentido, declaró que el procedimiento a través del cual se forma la voluntad del colegio administrativo implica, esencialmente, una fase deliberativa y una fase de la votación. Ambas fases, bajo el

ordenamiento jurídico actual, requiere la presencia de un número mínimo de integrantes del colegio administrativo en determinado lugar físico. Ahí, hay un análisis, y se copia textualmente lo que señala el pronunciamiento de la Procuraduría, que es muy claro, en ese sentido y, además, señala que la posibilidad de que los órganos colegiados sesionen virtualmente sea admitido para situaciones excepcionales y debidamente de urgencia administrativa o en Estado de Emergencia. Esto en orden de garantizar la continuidad y regularidad del funcionamiento del ente a su cargo. Aunque la cita fue larga, la que se hizo, era importante porque es una explicación amplia y clara de las normas que regulan las sesiones de los órganos colegiados y la exigencia de que estas sean presenciales, y que solo ante situaciones excepcionales y debidamente de urgencia administrativa o un Estado de Emergencia, se permite efectuar sesiones virtuales al órgano colegiado con el fin de garantizar la continuidad y regularidad del funcionamiento de la Administración. En ese sentido, es por eso por lo que la Junta adicionó este nuevo capítulo a su protocolo de sesiones, artículo No. 39. Es claro en señalar que procedía la sesión virtual cuando se declare en Estado de Emergencia Nacional y existan circunstancias extraordinarias que justifiquen un cambio de las sesiones de la Junta Rectora. Ahora bien, con el Decreto Ejecutivo 43651-MP-MS del 10 de agosto del presente año, publicado en La Gaceta No. 155 del 17 de agosto de 2022, cesó el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto No. 42227- MP-MS; Estado de Emergencia por los efectos de COVID-19. Así las cosas, a partir del 17 de agosto, el Estado de Emergencia declarado por el Poder Ejecutivo cesa y la Junta debe volver a las sesiones presenciales. Entorno al punto cuatro, las consultas efectuadas por la Auditoría Interna, uno, la Junta Rectora de CONAPAM puede continuar realizando sus sesiones de forma virtual, en qué casos puede y en qué casos no puede. De conformidad con la exposición efectuada, en estricta observancia del principio de legalidad, artículo No. 11 de la Constitución Política y sus homólogos de la Ley General de la Administración Pública, la circunstancia excepcional establecida en el Protocolo de Sesiones de la Junta Rectora que le permite sesionar virtualmente desapareció, al menos en el plano jurídico. De manera que este órgano colegiado tendrá que sesionar de manera ordinaria y en forma presencial, a partir de la publicación del Decreto No. 43650, que ya se mencionó. Segundo, es necesario realizar alguna nueva modificación al Protocolo de Sesiones de la Junta Rectora del CONAPAM. Como se indicó al inicio, el Protocolo de Sesiones de la Junta Rectora fue objeto de una ampliación en el año 2020, a efectos de permitir que este órgano colegiado pudiera sesionar en forma habitual cuando se declare un Estado de Emergencia Nacional y existan circunstancias

extraordinarias que justifiquen el cambio de sesiones de la Junta, eso es del artículo 39. Si la Junta decide eliminar la frase del artículo 39 y no supeditarla a un Estado de Emergencia Nacional y consignar otro, como, por ejemplo, en forma excepcional, en casos de urgencias, puede hacerlo. Sin embargo, tiene que justificar desde un punto de vista técnico de manera fundada y suficiente, cuál es la circunstancia excepcional existente; esto con el cuidado de no caer en excesos e incurrir en ilegalidad y una eventual nulidad de las actuaciones y las circunstancias que se alegan como excepcional. No se configura, recordando, tal como la expone la Procuraduría General de la República, que la posibilidad de sesionar virtualmente es limitada y no la regla, en el caso de los órganos colegiados. De esta manera, se rinde el criterio jurídico y ustedes tienen que tomar la decisión ahora de ¿cómo van a seguir sesionando? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: bueno, don Gustavo, muchas gracias. Yo creo que hay que sacar el termo y las galletas porque no veo, desde mi punto de vista, argumento de calificarlo de emergencia. Si hay una opinión contraria. Tendremos que, la parte buena, es volvernos a ver, como tal. Alguna opinión o solución al respecto, si no damos por conocido, cierto Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: deberían tomar un acuerdo de que se suspenden las sesiones virtuales, o no, pero eso, ustedes lo deciden. Aquí está el criterio jurídico vertido. ustedes deciden, si lo acatan o se apartan de él. Ojo, y yo no lo estoy diciendo, lo está diciendo la Procuraduría amparada en la Ley. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: tendríamos que establecer un acuerdo de que nos apegamos al cumplimiento de la legalidad, porque no queremos que todas nuestras actuaciones pierdan validez; al menos no, porque yo tengo mucho por hacer y capaz que se me caen los naipes ahí. Entonces, el acuerdo sería aceptar las recomendaciones legales, la parte técnica del CONAPAM. Marilyn tiene Usted alguna solución. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, manifiesta: quisiera preguntarle a Licenciado Fallas que, si no tenemos otra vía, porque a mí se me complica, también, es por un tema de salud, la parte presencial; pero, también, tengo otra pregunta, si es presencial, se tienen y de acuerdo a la nueva ley, ahora que Usted, también, lo sabía, nos había informado sobre las actas, verdad, que, también, hay que grabar y hay que consignar tal cual se dio en el audio y todo en las actas. Tengo mi pregunta, hay algún sistema acá, que se tenga ahí en la oficina, que nos grave, que nos grave tanto la imagen como el audio. Y, le voy a decir, porque si lo hacemos por *Teams*, viera que problema. Nosotros tenemos un problema porque el otro tiene que apagar el micrófono porque si no va a hablar, entonces, la persona que está en acta se le complica

a veces. Entonces, yo no sé si por ahí, mientras que está eso y tenemos alguna sala que esté acondicionada para ello, podríamos alegar obtener esa justificación, pero ahí. Don Gustavo, Usted parece que es el genio ahí, en ese tema. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: don Gustavo, yo creo que le pusieron eso, están grabando, pero, bueno, un término futbolístico, la bola en el punto de penal. De verdad, podría ser que no estemos con la capacidad técnica para lograr el cometido, ¿qué le parece don Gustavo, es argumento? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: hay que recordar que la nueva reforma a la Ley General de la Administración Pública inicia o entra en vigor, a partir de noviembre de este año. Nosotros, como una buena práctica, hemos venido, desde el año pasado, cumpliendo con la legislación para que, efectivamente, fuera un periodo de prueba para todo esto que se avecina. A partir de noviembre, es que tiene que aplicar, obligatoriamente, la Ley General y su reforma. Ahora bien, el que se tenga o no los equipos técnicos, no es un condicionante para que el órgano deje de sesionar presencialmente, de manera que ese no es un criterio técnico, según lo que ha expuesto ampliamente la Procuraduría General de la República, como para decidir si seguir sesionando de manera virtual, si se cuenta o no con los medios; de hasta donde yo conozco, no se cuenta, pero eso no significa que la Administración no tiene que buscar la solución para hacerlo, porque de todos modos, a partir de noviembre ya tiene que hacerlo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: bueno, muchas gracias. Entonces, se mantiene el acuerdo. Marilyn, lo siento, sigamos adelante, en la agenda, por favor, porque me tengo que mover aquí, en 18 minutos; logrémoslo, por favor. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: Doctor, tienen que votar esto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona: bueno, votemos, *okey*. Votemos que damos por conocido y aceptado el criterio, con la disposición de retornar las reuniones presenciales de acuerdo con la ley. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: sería, Doctor, a partir de la próxima sesión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: aparte del acuerdo en firme, entonces, estoy suponiendo que hay acuerdo en firme, cierto don Gustavo, así es. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: creo que sí, tenían todos los miembros. De todos modos, seguir haciendo sesiones virtuales podría acarrear una nulidad de la sesión, verdad, tengan cuidado con eso. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: Dios librisimo. Siguiendo punto. Ya se votó, ya se contaron. Doña Kattia, por favor, Usted es la que puede ver las manitas. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 5. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta

Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad y en firme, acatar el criterio técnico legal expuesto en el Oficio CONAPAM-DE-AJ-005-CJ-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, sobre la posibilidad de que la Junta Rectora del CONAPAM sesione virtualmente, pese al cese del Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19. Debido a lo anterior, se suspenden las sesiones virtuales y, a partir, de la siguiente, se celebran las sesiones de la Junta Rectora de manera presencial. --

ARTÍCULO No. 5. Invitación a participar en la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, sede de la CEPAL, Santiago de Chile, del 13 al 15 de diciembre de 2022. El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román señala: *okey*, 3.3, invitación a participar en la Quinta Conferencia Internacional sobre Envejecimiento, Derechos de las Personas Mayores, CEPAL. Doña Emiliana cuéntenos. Ya había dicho que, si había fondos, pero, si no hay, me abstengo, indudablemente, a ir. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, indica: bueno, efectivamente, en el presupuesto extraordinario que se incluyó en una de las sesiones anteriores, ya ustedes tomaron la decisión de apartar, digamos, los fondos correspondientes para esta participación. Ahí, están los viáticos y lo que corresponde al costo del transporte. En determinado caso, podría sufrir alguna modificación, digamos, en el proceso entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda. Pero, ya aquí, para que ustedes conozcan, fue aprobado por ustedes, y salió una modificación con estos recursos, para darle contenido a la subpartida que podría, efectivamente, en su momento, cumplir con esta participación de manera presencial. Efectivamente, se ha informado sobre la celebración de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos Humanos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Esto se va a celebrar en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile y está propuesta para los días del 13 al 15 de diciembre 2022. Es una conferencia que se realiza cada 5 años y, bueno, con los acuerdos que se han dispuesto a nivel de la CEPAL, se dará seguimiento a los logros y al cumplimiento de los compromisos asumidos por los países, miembros asociados a la CEPAL, en relación con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento 2002. El informe país, que ya fue remitido, porque es preparado con suficiente antelación. Se preparó en el mes de noviembre, diciembre y, también, fue aprobado por los miembros de la Junta Rectora, se remitió a la CEPAL y le corresponderá, en este caso al Doctor Norbel Román, hacer esta representación sobre el avance del país en materia de envejecimiento y vejez. Para poder tramitar el pasaporte del Doctor, se requiere, también,

el acuerdo correspondiente para iniciar esos trámites. Eso sería Doctor. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: bueno, entonces, sería votarlo. Ya habíamos puesto la condición de que existieran los fondos. Igual, si sucediera un recorte, pues, no tendría problema alguno de cederlo, como tal. Entonces, si están de acuerdo, levantamos la mano, con la misión de hablar de lo que tenemos. Doña Kattia, Usted cuenta las manitas. Acuerdo en firme. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: si, solo don Luis Paulino no lo vi, todos los demás están. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: bueno, ¿qué hacemos? La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: ahí está, creo que está hablando. La Viceministra del Ministerio de Educación Pública, Sofia Ramírez, manifiesta: yo solo quería consultar si aquí, de una vez, se sugiere la persona que participe. Por el tipo de actividad que se está acordando, o simplemente estamos decidiendo que se va a participar, y después, traerán una propuesta. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica: no sé cuál es la costumbre, don Gustavo, en este tema. Siendo que bueno, que estamos trabajando de lleno en eso y la Presidencia, en este momento, domina técnicamente el tema. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, manifiesta: Doctor, es a Usted al que están proponiendo, es a Usted al que se le autoriza hacer el viaje. El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román, señala: es correcto. Bueno, *okey*, está bien. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, indica: Usted debe abstenerse porque es Usted. La Viceministra del Ministerio de Educación Pública, Sofia Ramírez, manifiesta: yo no entendí que era el Doctor. Creí que era, o sea, que se aprobaba la participación en este evento, no que era el Doctor. Estaba pensando en la Dirección Ejecutiva, tal vez, por el perfil técnico que tiene la persona. Pero, yo creo que aquí, no se está votando por una persona, sino más bien por el interés de que se participe en la Conferencia Regional, por lo menos, por eso es lo que yo estoy votando. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: tal vez, que nos aclare Emiliana, ¿qué se está votando? Uno, ir. Ya se levantó la mano que sí. Y, dos, sería que si la Presidencia de CONAPAM, estarían de acuerdo en que fuera. Esa sería la segunda votación, cierto. Emiliana sería así el acuerdo. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera, señala: perdón, Doctor, doña Lisbeth tiene la mano levantada. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, señala: gracias. A mí me parece dos cosas. Me parece que sí debemos participar, verdad. Eso me parece que es importante, que vayamos. Me parece que, si tenemos los fondos y se apartaron, la persona que debe ir, en mi opinión, es el Presidente de la Junta Rectora; será porque es la persona, digamos, encargada. Entonces, me parece que debería ir el Doctor. Y, la otra cosa que yo quisiera agregar es que si alguno de nosotros, de la Junta Rectora, tuviera los

recursos sin que CONAPAM tuviera que pagar ni un cinco partido por la mitad y quisiera asistir, si esa persona podría asistir en representación de CONAPAM. Pongo, un ejemplo, no soy yo, pero, si yo tuviera los recursos para ir por mi cuenta, puedo ir, también, como miembro de la Junta Rectora de CONAPAM, pagándome yo todo. Esa era mi pregunta, y mi afirmación de que el Doctor es la persona que debería ir, nada más. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: entonces, creo que hay que votar en el segundo punto, verdad. Ya votamos el ir y me abstengo de la votación; están de acuerdo con que la Presidencia del CONAPAM vaya a este evento. Pueden votar. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, señala: yo estoy de acuerdo que vaya el Presidente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: *okey*. ¿Quién cuenta manitas? Doña Kattia. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: si, veo a doña Damaris, doña Hellen, doña Lisbeth, doña Hannia; cuatro votos. Doña Priscilla y doña Sofía, no sé si están votando. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano, indica: y la mía, Marilyn, tengo levantada la mano. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: hay amigos, me quedan nueve minutos para ir al *counter* y pasar, porque si no me quedo de este lado. Bueno. La Auditora Interna, Kattia Alfaro, señala: doña Sofía, Usted votó. La representante de FECRUNAPA, Lisbeth Quesada, manifiesta: a ver, nadie se refirió a que, si quiere ir, se puede ir. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: yo pienso, Doctora, lo siguiente, que doña Emiliana nos haga el favor, primero, preguntar a los de la sede, de que si tienen inconveniencia de otra participación. Si fuera así, todavía estamos a tiempo en la siguiente sesión de nominarlo y valorarlo. Pero, primero, preguntemos al enlace de los anfitriones, si hay inconveniencia, ¿qué les parece?, antes de una votación; capaz que hay restricciones, verdad. La Directora Ejecutiva, indica: dos cosas importantes, una es que la modalidad que se va a utilizar para la Quinta Conferencia es una modalidad híbrida, o sea, va a ser presencial y, también, virtual, o sea, que no se va a excluir a nadie. Y, lo segundo es que, en su momento, cuando se abra la conferencia como tal, hay un formulario de inscripción para las personas que van a participar y en calidad de que representación. Efectivamente, se van a disponer cupos para cada grupo, pero, en ese momento, es en donde se dan todos los detalles para el evento. Nosotros tenemos mucha práctica, porque en el año 2012, celebramos la Tercera Conferencia aquí, tuvimos a cargo todos esos detalles. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 6. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda designar al Presidente de la Junta Rectora del

CONAPAM, Norbel Román Garita, para que participe en la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, a celebrarse en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile del 13 al 15 de diciembre de 2022. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO No. 6. Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO-037-2022 de fecha 7 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Coordinadora de la Comisión Teletrabajo. (Reglamento de Teletrabajo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor). El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, señala: perdón, Doctor, este punto es el Reglamento de Teletrabajo del CONAPAM. Este asunto podemos darlo por presentado, el documento, y que ustedes lo reciban y lo discutimos en la próxima sesión, para que Usted no se altere con su horario, entonces es solo presentarlo. Es el Reglamento de Teletrabajo de la institución que vamos a empezar a utilizar a partir del primero de enero del 2023. Entonces, lleva toda una explicación de un proceso técnico que todos ustedes ya conocen para que lo tengan presente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román manifiesta: *okey*, le agradezco la deferencia para poder llegar. ¿Qué falta de la agenda? Damos por recibido por la Junta Rectora. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 7. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por recibido el Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO-037-2022 de fecha 7 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Coordinadora de la Comisión Teletrabajo, en donde se contempla el documento denominado: Reglamento de Teletrabajo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román señala: entonces, damos por finalizada la sesión, a las 15:24. Les agradezco a todos, nos vemos en la próxima. -----

Norbel Román Garita
Presidente

Damaris Molina González
Secretaria